



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad Catriel es una ciudad que, a pesar de su crecimiento poblacional y su importancia económica, carece a la fecha de una sede universitaria con carreras de grado.

Esta ausencia ha generado una demanda educativa insatisfecha, donde los jóvenes se ven obligados a emigrar a otras ciudades en busca de educación superior.

A lo largo de la historia se han realizado múltiples gestiones ante diversas instituciones educativas superiores con el fin de establecer una sede universitaria en Catriel. Son numerosas las comunicaciones y declaraciones del Poder Legislativo local e incluso expresiones de esta Legislatura provincial en el mismo sentido, siendo el último antecedente el Proyecto de Declaración 627/2020.

La creación de la Universidad de Río Negro fue un evento significativo para nuestra Provincia. La universidad se estableció en 2010 como parte de un esfuerzo por expandir la oferta educativa superior y abordar las necesidades educativas y de investigación de la región.

A la fecha, pese al amplio plan de cobertura territorial que la UNRN ha desplegado, en Catriel no se ha establecido una sede o asentamiento universitario.

Concretar la llegada de programas y carreras universitarias a la región de Catriel sin dudas resultará un catalizador para el desarrollo local y la diversificación económica que esta zona requiere.

La educación superior, la investigación aplicada, la colaboración con la comunidad y la formación de recursos humanos altamente calificados proyectan a la Universidad como un actor clave en el fortalecimiento de la economía local y en la preparación de la región para los desafíos y oportunidades futuros.

Ante este contexto de dificultad para concretar el afincamiento de Universidades Públicas de forma permanente, emerge como una oportunidad el Programa de Expansión de la Educación Superior creado por Resolución 1368/2012 del Ministerio de Educación de la Nación.

El mismo se propone responder a las demandas y necesidades sociales de las regiones, al tiempo que sistematiza y organiza los esfuerzos del Estado, ampliando la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cobertura geográfica de la educación superior contribuyendo al objetivo de ampliar los niveles de democratización y contribuir a la formación de más y mejores graduados de acuerdo a las necesidades del país, de su desarrollo integral y de las regiones.

Resulta ser la ciudad de Catriel y su comarca, que incluye a la localidad de 25 de Mayo (La Pampa), un ámbito geográfico oportuno para el desarrollo de los lineamientos previstos por el Programa de Expansión de la Educación Superior, resultando de suma relevancia la posibilidad de creación de un Centro Regional de Educación Superior.

Es por ello, que las Universidades Nacionales del Comahue y de Río Negro, junto a actores locales, vienen evaluando la posibilidad de concretar un CRES en Catriel, lo que permitiría lograr la ansiada expansión de la cobertura en la educación superior en pregrado, grado y posgrado, con calidad asociada a la pertinencia local y regional, inclusión social y diversidad.

La instalación de un Centro Regional de Educación Superior supondría una acción decidida del Estado en pos de la democratización de la educación superior, al llevar la educación terciaria y universitaria a la zona de Catriel. Lo que sin lugar a dudas contribuiría sustancialmente al desarrollo regional al formar una fuerza laboral más calificada, alentar la investigación y la colaboración con la comunidad.

Entendiendo que esta demanda histórica de Catriel debe ser satisfecha, el presente Proyecto comunica a la Universidad Nacional de Río Negro; a la Universidad Nacional del Comahue; al Ministerio de Educación de la Nación; a la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación; y al Consejo Interuniversitario Nacional la necesidad de que se lleven adelante las acciones conducentes a impulsar la creación de un Centro Regional de Educación Superior en la Ciudad de Catriel.

Por ello,

Autora: Daniela Salzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional de Río Negro; a la Universidad Nacional del Comahue; al Ministerio de Educación de la Nación; a la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación; y al Consejo Interuniversitario Nacional, la necesidad de que se lleven adelante las acciones conducentes a impulsar la creación de un Centro Regional de Educación Superior en la Ciudad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.